



PROCESO : SUCESIÓN
CAUSANTE : ABDALÁ ABDALÁ FLOREZ
RADICADO : 2014-00190

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 1 de febrero de 2021. Al Despacho la presente demanda para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, doce (12) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

I. OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio - Sala Civil – Familia, en providencia proferida el 18 de diciembre de 2020, mediante la cual revocó parcialmente el auto de fecha 30 de enero de 2018.

Una vez en firme este auto entre para lo que corresponda.

II. Téngase por agregado y en conocimiento de las partes el oficio proveniente de la DIAN en donde informan que el causante adeuda la suma de \$6.916.000 por concepto de renta del año 2011 e impuesto al patrimonio de 2011.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>003</u> del <u>16 DE FEBRERO DE</u> <u>2021</u>. LEIDY YULIETH MORENO ÁLVARES Secretaria
--